

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **SECTOR PÚBLICO**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Sector Público
Código:	5570019
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA APLICADA
Departamento/s:	ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

CONOCIMIENTOS Y CONTENIDO

CO1.- Conocer y comprender aspectos básicos generales del área de la Administración y Dirección de Empresas que se reflejen en documentación avanzada.

CO4.- Conocer el impacto del entorno histórico-jurídico económico en la empresa, como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CO6.- Conocer e interpretar el contexto económico nacional, e internacional, que rodea a la empresa, así como interpretar su impacto en la misma (Globalización, Unión Europea, impacto en el sector público)

HABILIDADES

COM01.- Tener capacidad de análisis y síntesis

COM03.- Confeccionar informes o documentos relativos al área de Administración y Dirección de Empresas y a los mercados

COM04.- Ser capaz tomar decisiones

COM19.- Leer y comunicarse en el ámbito profesional del área de administración y dirección de empresas en más de un idioma, en especial en inglés

COMPETENCIAS

HD01.- Saber usar técnicas y aplicaciones para buscar datos e información relevantes en el área de Administración y Dirección de Empresas

HD05.- Ser capaz de trabajar de forma autónoma

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1: FUNDAMENTOS, FUNCIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.

BLOQUE 2: INGRESOS PÚBLICOS.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Exposición y explicación del contenido del programa de la asignatura.

Clases prácticas

Resolución de problemas, ejercicios y casos de estudio que permitan completar y consolidar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

En esta asignatura, el profesor propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso.

Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente.

En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta."

El personal docente implicado en la impartición de la docencia, se reserva el derecho a NO PERMITIR la captación, publicación, retransmisión o reproducción de su discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra, en el ejercicio de sus funciones docentes, en el ámbito del Centro Universitario de Osuna

Con carácter general, durante el desarrollo de las clases no estará permitido el uso de teléfonos móviles o smartphones. Estos dispositivos deberán permanecer guardados y fuera del alcance del alumnado (mochila, bolso o lugar equivalente), salvo autorización expresa del profesor por motivos docentes o por causas excepcionales debidamente justificadas.

El uso de ordenadores portátiles y tabletas digitales podrá autorizarse cuando el profesor considere que su utilización contribuye al adecuado desarrollo de la asignatura. Dicha autorización tendrá carácter discrecional y podrá limitarse a determinadas sesiones, actividades o grupos.

Asimismo, el profesor podrá revocar en cualquier momento la autorización para el uso de estos dispositivos si aprecia que su empleo interfiere en el normal desarrollo de la clase, disminuye la atención del alumnado o perjudica el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Evaluación continua.

Para los alumnos que lo deseen se realizarán dos pruebas parciales a lo largo del curso y previas a la primera convocatoria oficial. La fecha de realización de las pruebas se comunicará con antelación suficiente en la plataforma de enseñanza virtual de la asignatura.

Los alumnos que decidan acogerse al sistema de evaluación continua podrán superar la asignatura si obtienen estrictamente una calificación de 5 puntos o superior en cada examen parcial. Sólo si se superan las dos pruebas, la calificación final será la media de ambas.

Examen final.

Para quienes no superen las pruebas de evaluación continua o no concurran a las mismas, la evaluación de la asignatura se realizará mediante examen escrito en las convocatorias oficiales que se habiliten.

Si algún alumno superó sólo una de las pruebas parciales, podrá concurrir al examen de la primera convocatoria (junio) con la parte de la materia no superada. En el resto de las convocatorias habrá de examinarse de la materia completa.

La participación del alumno en clase podrá valorarse positivamente por su profesor a lo largo del curso.

Estructura de las pruebas de evaluación

Las pruebas escritas de la asignatura, tanto las correspondientes a la evaluación continua como los exámenes finales de primera y segunda convocatoria, constarán de cuatro partes, todas ellas con la misma ponderación (25 % de la calificación de la prueba):

Prueba tipo test: constará de 10 preguntas. Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto, cada respuesta incorrecta penalizará 0,25 puntos y las preguntas no contestadas no sumarán ni restarán puntuación.

Pregunta de desarrollo: el estudiante deberá responder a una pregunta de desarrollo, elegida entre dos propuestas.

Preguntas cortas: el estudiante deberá responder a tres preguntas de respuesta breve.

Problema: resolución de un ejercicio práctico relacionado con los contenidos de la asignatura.

La calificación de la prueba será el resultado de la valoración conjunta de las cuatro partes, cada una de las cuales representará el 25 % de la nota del examen.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los alumnos que no puedan asistir a clase por estar trabajando, debidamente justificado antes del 04 de marzo de 2026, la evaluación continua constará de la parte señalada a tal fin en el punto anterior de esta Guía

Para poder acodérese a esta modalidad, el alumno debe de estar trabajando, y debe justificar documentalmente al profesor dicha situación, y será este el que le autorice o no, en función de la documentación aportada, a que se acoja a esta modalidad.

Para el resto de circunstancias, se deberá consultar con el profesor